CONTADOR AUDITOR

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

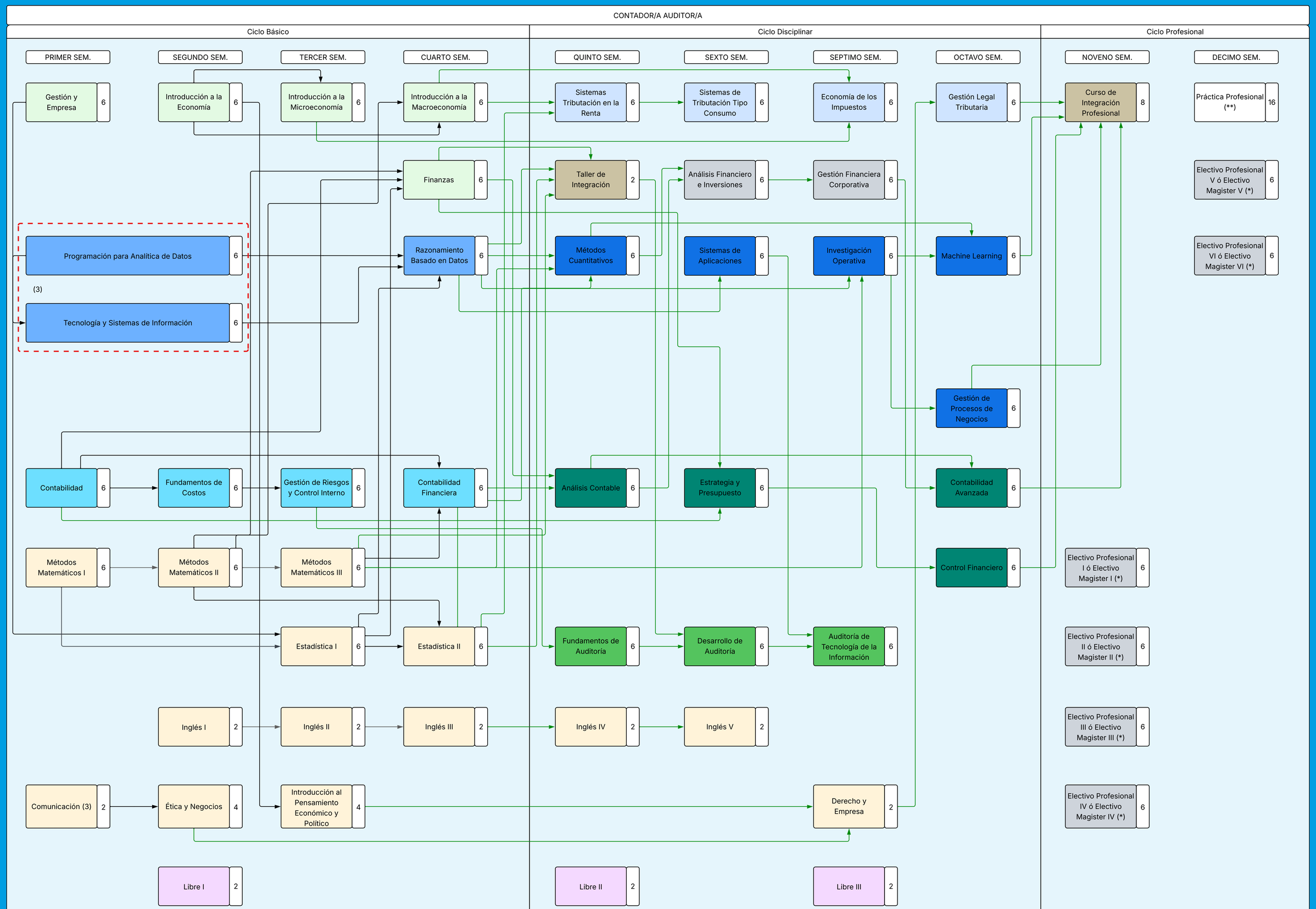

GRADO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD (1)

TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR/A AUDITOR/A

(1) El estudiante podrá abrir expediente de licenciatura en Secretaría de Estudios teniendo aprobados TODOS los cursos de los 8 primeros semestres.

(2) El estudiante podrá abrir expediente de título en Secretaría de Estudios teniendo aprobados TODOS los cursos de la malla (10 semestres) y el examen final aprobado.

(3) Ambos cursos serán inscritos con la mitad de la cohorte en su primer semestre. Quienes no tengan inscrita alguna de las dos asignaturas el primer semestre, deberá inscribirla en el siguiente proceso.

NOTA: El estudiante prodrá inscribir el examen final teniendo aprobado TODOS los cursos de los 8 primeros semestres.

(*) Requisitos de la cátedra es tener 180 créditos aprobados previamente. // (**) Mínimo de créditos 240 créditos aprobados más el curso de integración profesional.